CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de municipios del Ariari AMA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la "***PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA EN CONMEMORACIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS QUE SE LLEVARAN ACABO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META***"	**X**
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural/jurídico objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual "***PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA EN CONMEMORACIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS QUE SE LLEVARAN ACABO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META".***

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2024.

DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICA
86.071.948 de Villavicencio
Director Ejecutivo